



APC
Colombia

Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. **031** Del **23 ENE 2017**.

“Por la cual se designa al Representante de la Dirección ante el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA,

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 12 del Decreto 4152 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, las Entidades deben implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Que en el artículo 2.2.4.6.8. Se definen las obligaciones de los empleadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que en el numeral 2, se obliga a la asignación y comunicación de responsabilidades en el mencionado sistema incluida la alta dirección.

Que en desarrollo de la implementación del Sistema se hace necesario designar un funcionario de Alto Nivel mediante acto administrativo, quien será el representante de la Dirección para el citado sistema y tendrá entre otras las siguientes responsabilidades:

1. Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en trabajo de APC - Colombia.
2. Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión y de cualquier necesidad de mejora.
3. Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia frente al Sistema en todos los niveles de la Entidad.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto;





APC
Colombia

Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. **031** Del **23 ENE 2017**

“Por la cual se designa al Representante de la Dirección ante el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a la Asesora DIANA MARCELA NIÑO TAPIA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.419.753 de Bogotá DC, con funciones de Asesoría Jurídica Código 1020 Grado 16, como Representante de la Alta Dirección ante el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las responsabilidades que tendrá la citada representante son las siguientes:

1. Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en trabajo de APC - Colombia.
2. Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión y de cualquier necesidad de mejora.
3. Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia frente al Sistema en todos los niveles de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **23 ENE 2017**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ALEJANDRO GAMBOA CASTILLA
Director General

Revisó: Marcela Niño Tapia

Revisó: Julio C /

Elaboró: Silvia G /

